



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 02 MAR 2017

CUDAP: EXP-UNC: 00634953/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la Jornada "Segundas Jornadas Académicas de Farmacia Hospitalaria 2016" de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, a Fs. 1 solicitando el reintegro por gastos de movilidad, refrigerios y alojamiento de docente;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 11 por la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Mariana Maccioni respecto de aprobar el gasto por vía de la excepción;

Que el trámite es viable por caja chica según la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 1030/16y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
02/12/2016	HRL Hoteles SA	\$1032.35
02/12/2016	Global Transfer SRL	\$435.00
01/12/2016	Jose Luis Amado	\$420.00
13/12/2016	Paul David Hobson	\$1400.00
01/12/2016	Rexach AS	\$210.00
02/12/2016	TGJ SA	\$35.00
02/12/2016	Kemuel AS	\$378.00
02/12/2016	TGJ AS	\$35.00
TOTAL		\$3945.35

correspondientes a gastos de las Jornadas mencionadas ut-supra por la suma de \$3945.35 (Pesos Tres Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 35/100) a la Dra. María Eugenia Olivera.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de las "Segundas Jornadas Académicas de Farmacia Hospitalaria 2016".

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : **138**
Mek/SB

of. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC